

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

|             |                                |
|-------------|--------------------------------|
| Radicado    | 76-001-40-03-017-2019-00079-01 |
| Proceso     | Verbal                         |
| Demandante  | Del Alba S.A.                  |
| Demandado   | Apix S.A.S. y otro             |
| Providencia | Auto de sustanciación nro. 600 |
| Tema        | Agrega y pone en conocimiento  |

Teniendo en cuenta el escrito allegado por el abogado Arnulfo Silva González, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1. Agregar a los autos y poner en conocimiento de las partes el escrito allego por el abogado Arnulfo Silva González, obrante a numeral 72 del expediente digital.
- 2. De conformidad con lo previsto en la Ley 2213 de 2022, la presente decisión deberá notificarse por estados electrónicos.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE  
JUEZ

047

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARIA

En Estado No. \_\_126\_\_ de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 8 de agosto de 2022

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA  
Secretario